



## CORRECCIÓN DE ERRORES

### CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE DIVULGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA SOLICITAR LA CONDICIÓN DE DEPORTISTA DE ALTO NIVEL DE LA UDC O MODIFICAR LA CATEGORÍA (VERSIÓN EN CASTELLANO)

#### **Donde dice:**

##### 1. SOLICITANTES

Podrán solicitar ser incluídas en el Programa de deportistas de alto nivel de la Universidade da Coruña o modificar la categoría previamente reconocida todas aquellas personas que pertenezcan a la comunidad universitaria en el curso 2025-26 (estudiantes, PTXAS, PDI ou PEC) y cumplan los requisitos que establece la Normativa para deportistas de alto nivel de la Universidade da Coruña, aprobada en Consello de Goberno en su sesión de 28/06/2023.

[https://sed.udc.gal/services/electronic\\_board/EXP2023/007732](https://sed.udc.gal/services/electronic_board/EXP2023/007732)

#### **Debe decir:**

##### 1. SOLICITANTES

Podrán solicitar ser incluídas en el Programa de deportistas de alto nivel de la Universidade da Coruña o modificar la categoría previamente reconocida todas aquellas personas que pertenezcan a la comunidad universitaria en el curso 2025-26 (estudiantes, PTXAS, PDI ou PEC) y cumplan los requisitos que establece la Normativa para deportistas de alto nivel de la Universidade da Coruña, aprobada en Consello de Goberno en su sesión de 28/06/2023.

[https://sede.udc.gal/services/electronic\\_board/EXP2023/007732](https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2023/007732)

#### **Donde dice:**

##### 3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán por vía telemática rellenando el cuestionario que aparece en el siguiente enlace:

<https://udc.eres/gl/deportes/danudc/>

Una vez hecha la solicitud, aquellos/as que necesiten utilizar las instalaciones de la UDC antes de que se publique la resolución definitiva de admitidos/as con reconocimiento DANUDC, deberán enviar un correo a [info.deportes@udc.gal](mailto:info.deportes@udc.gal), solicitando su uso, siempre que acrediten méritos suficientes. A aquellos/as que se les conceda, formarán parte del



grupo "uso provisional das instalación por solicitude DANUDC" hasta que salga la resolución definitiva de DANUDC.

**Debe decir:**

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán por vía telemática rellenando el cuestionario que aparece en el siguiente enlace:

<https://udc.es/gl/deportes/danudc/>

Una vez hecha la solicitud, aquellos/as que necesiten utilizar las instalaciones de la UDC antes de que se publique la resolución definitiva de admitidos/as con reconocimiento DANUDC, deberán enviar un correo a [info.deportes@udc.gal](mailto:info.deportes@udc.gal), solicitando su uso, siempre que acrediten méritos suficientes. A aquellos/as que se les conceda, formarán parte del grupo "uso provisional das instalación por solicitude DANUDC" hasta que salga la resolución definitiva de DANUDC.